



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: EX-2021-33848628- -GDEBA-DEOPISU

VISTO el expediente EX-2021-33848628-GDEBA-DEOPISU del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana, por el cual tramitan las limitaciones y designaciones de diversas personas, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 31/2020 se aprobó la estructura orgánico-funcional del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana, modificada por Decreto N° 1147/21;

Que se propician las limitaciones, a partir del 22 de diciembre de 2021, de Lucía Soledad PANELO, designada por Resolución N° 97/20; de Diego Adrián PEREYRA, designado por Resolución N° 107/21; de Aníbal Gabriel PORTILLO, designado por Resolución N° 161/21, y de Gabriela Yamila MEDINA, designada por Resolución N° 162/21, en los cargos de Planta Temporaria - Personal de Gabinete de la Dirección Ejecutiva;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que las personas salientes no registran actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, a su vez, se propician las designaciones, a partir del 22 de diciembre de 2021, de Lucía Soledad PANELO, en el cargo de Directora Provincial de Evaluación de Políticas Urbanas y Control de Gestión; de Diego Adrián PEREYRA, en el cargo de Director de Promoción de la Seguridad Comunitaria, dependiente de la Dirección Provincial de Evaluación de Políticas Urbanas y Control de Gestión; de Aníbal Gabriel PORTILLO, en el cargo de Director de Abordaje Territorial, dependiente de la Dirección Provincial de Evaluación de Políticas Urbanas y Control de Gestión, y Gabriela Yamila MEDINA como Directora Provincial de Control y Supervisión de Proyectos y Obras;

Que las personas propuestas reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para

desempeñar los cargos señalados;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 109 y 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.014, ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA, a partir del 22 de diciembre de 2021, las designaciones en los cargos de Planta Temporaria - Personal de Gabinete de la Dirección Ejecutiva de las personas citadas a continuación, conforme a lo establecido en el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto reglamentario N° 4161/96.

Lucía Soledad PANELO (DNI N° 33.020.516 – Clase 1987), designada por Resolución N° 97/2020 de la citada jurisdicción.

Diego Adrián PEREYRA (DNI N° 27.436.759 – Clase 1980), designado por Resolución N° 107/2021 de la citada jurisdicción.

Aníbal Gabriel PORTILLO (DNI N° 36.922.770 – Clase 1986), designado por Resolución N° 161/2021 de la citada jurisdicción.

Gabriela Yamila MEDINA (DNI N° 29.053.266 – Clase 1981), designada por Resolución N° 162/2021 de la citada jurisdicción.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.014, ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA, a partir del 22 de diciembre de 2021, a las personas que se citan a continuación, en los cargos que en cada caso se detallan, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:

Lucía Soledad PANELO (DNI N° 33.020.516 - Clase 1987), en el cargo de Directora Provincial de Evaluación de Políticas Urbanas y Control de Gestión.

Gabriela Yamila MEDINA (DNI N° 29.053.266 - Clase 1981), en el cargo de Directora Provincial de Control y Supervisión de Proyectos y Obras.

Diego Adrián PEREYRA (DNI N° 27.436.759 - Clase 1980), en el cargo de Director de Promoción de la Seguridad Comunitaria, dependiente de la Dirección Provincial de Evaluación de Políticas Urbanas y Control de Gestión.

Aníbal Gabriel PORTILLO (DNI N° 36.922.770 - Clase 1986), en el cargo de Director de Abordaje Territorial, dependiente de la Dirección Provincial de Evaluación de Políticas Urbanas y Control de Gestión.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Hábitat y Desarrollo Urbano y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.